

SELLO DE
OFICIO



4. MRS.
AÑO 1840.

Habitantes de esta Comarca = Son respetados
los abrigos q^e un mandado acerca de las cosas libera-
les, que se propagaron en esta capital y pueblo
de la Provincia, y los deseos de la libertad y de
los gloriosos pronunciamientos, producidos en la
de Valencia y de las que aigen motivo a fragorau-
con el fin de introducir la libertad en
los incultos y tímidos, y hasta el desaliento. Entre
ellas no es la de menor bulto la esperansa que os-
tentan los redactores en la influencia del Rey de los
Franceses, que aunque testis convida producto
de una revolución, se presenta, por incalculable fa-
talidad, como agente destinado a sofocar la liber-
tad de los Españoles. Supongan su misma confianza
sin duda en que un ejército extranjero ganará
los Pirineos, para apresurar, y humillar de nuevo
sus y su libertad, sustituyéndoles el absolutismo.
Tales esperansa no son para el que sabe la reali-
dad, mas que un sueño. Si, un nuevo Muscica
rey. En la vida Luis Felipe en su posición actual es-
paña con circunvid bayonetas para describar sus
otras instituciones... Su Rey que tanto tiene
que guardar para si mismo, y que hasta ha
rá en dedicarse exclusivamente en su Nación,
que le han temblar a su libertad consolidada...
Esperansa en lo que toca en lo imposible, aten-
didas las circunstancias en que se encuentra la
Nación y la conservación de su corona en mismo
Pley de las barricadas. La España de 1808, uo es
la España de 1823; no; porque ha aprendido
sobradamente en las lecciones y amargas leccio-
nes de la opresión, a no dejarse alucinar co-
mo entonces, q^e la arrebataron con ignomi-
nia su libertad. Mas se ponga q^e un mo-
mento, que el Rey de los Franceses conjetura

